



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Jueves, 3 de diciembre

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Num. 276

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.103

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por esta Corporación Provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 21 de noviembre de 1959.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la adopción del joven M. C. A. procedente de Establecimiento de Beneficencia.

—Idem id. de la niña C. D. G.

—Idem id. del joven A. L. A.

—Aprobar el pliego general de condiciones para el arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad, y convocar subasta pública.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1958.

—Idem la cuenta de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1958.

—Idem la cuenta de caudales correspondiente al ejercicio de 1958.

—Idem la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 1958.

—Concertar el pago del arbitrio sobre la producción industrial correspondiente al año 1959 con Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S. L.

—Aprobar suplemento de crédito de 11.514.528'53 pesetas al presupuesto ordinario de la Corporación del año 1959.

—Idem la cuenta de caudales correspondiente al primero y segundo trimestres de 1959.

—Idem el presupuesto especial del Servicio de Recaudación del Estado del año 1960.

—Idem cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre de 1959.

—Concertar el pago del arbitrio sobre la producción industrial del año 1959 con el Grupo Harinero Provincial del Sindicato de Cereales.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aceptar la propuesta del Consejo de la Institución "Fernando el Católico" y designar dos nuevos miembros del "Colegio de Aragón": Ilmo. Sr. D. José-Manuel Bleuca Teijeiro y al Excmo. Sr. D. Santiago Pardo Canalís.

Comisión de la Caja de Cooperación

Conceder al Ayuntamiento de Aguarón un préstamo de 200.000 pesetas destinado a la construcción de escuelas, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem id. al de La Almunia de Doña Godina un préstamo de 250.000 pesetas destinado a la construcción de un madero, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Bisimbre un préstamo de 75.000 pesetas destinado a la instalación de una báscula puente, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Calatayud un préstamo de 75.000 pesetas destinado a la adquisición

de muebles para la Casa de la Cultura, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Conceder al Ayuntamiento de Codos un préstamo de 50.000 pesetas destinado a la construcción de escuelas, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Fréscano un préstamo de 70.000 pesetas destinado a obras de pavimentación, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Fuentes de Jiloca un préstamo de 100.000 pesetas destinado a obras de abastecimiento de aguas, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Gelsa de Ebro un préstamo de 250.000 pesetas destinado a satisfacer los gastos de redacción del proyecto de conversión en regadío de una extensión de 1.674 hectáreas, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Herrera de los Navarros un préstamo de 250.000 pesetas destinado a obras de abastecimiento de aguas, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Illueca un préstamo de 250.000 pesetas destinado a la construcción de escuelas, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Mainar un préstamo de 100.000 pesetas destinado a la construcción de un grupo escolar, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Malanquilla un préstamo de 20.000 pesetas destinado a la construcción de nichos en el cementerio, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Orés un préstamo de 100.000 pesetas con destino a las obras

de abastecimiento de aguas, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato

—Idem al de Pradilla de Ebro un préstamo de 250.000 pesetas destinado a las obras de defensa en el río, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Torres de Berrellén un préstamo de 45.000 pesetas destinado a la adquisición de terrenos para la Casa del Médico, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Valpalmas un préstamo de 100.000 pesetas destinado a la construcción de un grupo escolar, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Diez dictámenes resolviendo solicitudes presentadas interesando la concesión de préstamos de la Caja de Crédito de Cooperación, correspondientes a los Ayuntamientos de Acred, Anento, Ariza, Castejón de Alarba, Farasdués, Murillo de Gállego, Paracuellos de la Ribera, Tosos, Trasobares y La Zaida.

—Conceder al Ayuntamiento de Brea de Aragón un préstamo de 300.000 pesetas con destino a las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

—Idem al de Tauste un préstamo de 500.000 pesetas destinado a la construcción de una estación depuradora de aguas, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Cadrete 30.798 pesetas a cuenta de la subvención de 100.000 pesetas del Plan de Cooperación de 1957.

—Idem al de Pomer 54.250 pesetas, a cuenta de la subvención de 125.000 pesetas del Plan de Cooperación de 1957.

—Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Alfamén a la subvención de 50.000 pesetas del Plan de Cooperación de 1957.

—Retirar al de Cabolafuente la subvención de 30.000 pesetas que tiene asignadas en el Plan de 1955.

—Idem al mismo Ayuntamiento la de 50.000 pesetas que tiene asignadas en el Plan de 1956.

—Idem al mismo Ayuntamiento la de 120.000 pesetas que tiene asignadas en el Plan de 1957.

—Aprobar el expediente de revisión de precios correspondiente a las obras de conducción de aguas de Remolinos.

—Aprobar el proyecto reformado del de conducción de aguas potables para abastecimiento de Remolinos.

—Abonar al Ayuntamiento de Escó pesetas 15.000 en concepto de liquidación final de la subvención que por igual

cuantía tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1955 con destino a las obras de electrificación.

—Abonar al de Aranda de Moncayo 75.000 pesetas a cuenta de la subvención de 100.000 pesetas que tiene asignadas en el Plan de 1959 con destino a la adquisición de un grupo moto-bomba y turbina para el abastecimiento de aguas.

—Idem al de Zaragoza la cantidad de 500.000 pesetas a cuenta de la subvención consignada en el Plan de Cooperación de 1958.

—Idem al de Cetina la cantidad de pesetas 25.000 a cuenta de la subvención que por igual cuantía tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1956 para abastecimiento de aguas y saneamiento.

—Idem la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de anticipo reintegrable con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1956 con destino a obras de abastecimiento de aguas y saneamiento.

—Idem la cantidad de 29.000 pesetas a cuenta de la subvención de 125.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1958 con destino a las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento.

—Acceder a la petición de D. Francisco Barceló Soria sobre sustitución de la actual fianza definitiva prestada como contratista de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de los pueblos que integran la Mancomunidad del Huecha.

Comisión de Personal y Plantillas

Ratificación de gratificaciones y devengos del personal que han de regir para el año 1960.

—Dictamen en escrito de Depositaria sobre designación de Subcajero, etc.

—Señalamiento de haberes al auxiliar administrativo D. Francisco Alda Mainar al ser baja en la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles por jubilación.

—Hacer aplicación al personal de la Imprenta del Hogar Pignatelli del convenio colectivo sindical de Artes Gráficas.

—Adscribir al Oficial administrativo D. Gabriel Corvinos Lacasa a la Escala técnico-administrativa.

—Convocar concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de contribuciones de la Zona de Zaragoza (San Pablo), entre funcionarios del Ministerio de Hacienda.

—Idem id. para la provisión de la plaza de Recaudador de contribuciones de la Zona de Cariñena entre funcionarios de la Excm. Diputación Provincial.

Comisión de Gobernación

Conceder subvención de 5.000 pesetas

al Ayuntamiento de Muel para gastos de pintura.

—Idem id. de 10.000 ptas. al de Pedrola para reparación de caminos vecinales, riego y acequias dañados por tormenta.

—Idem id. de 4.070'56 ptas. al de Brea de Aragón para gastos de construcción de la Casa del Médico y Centro Primario de Higiene.

—Subvencionar al Ayuntamiento de Villanueva de Huerva con la cantidad de 10.000 pesetas para la construcción de un puente.

Comisión de Propiedades

Aprobar relación de nóminas de obra por administración presentadas por el señor Arquitecto provincial números 1 al 10, ambos inclusive, importantes en total pesetas 75.651'49, correspondientes a obras de ampliación del antiguo Salón de Sesiones, e interesar del Banco de Crédito Local la remisión de dicha cantidad.

—Concertar con Eléctricas Reunidas, Sociedad Anónima, el arrendamiento de un sector del sótano del bloque número 7 de las viviendas que se están construyendo en el Paseo de María Agustín para el establecimiento de una subestación transformadora de energía eléctrica.

—Dar la conformidad a que por los albaceas de la Testamentaria de D. Juan Bautista Cebrián Burillo se proceda a la entrega de las acciones y del saldo de la cuenta corriente del causante.

—Solicitar de la Superioridad las autorizaciones correspondientes para ceder en arrendamiento a la Federación Aragonesa de Fútbol, 16.120 metros cuadrados de la Torre Ramona durante 99 años.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Dar cuenta de la celebración de la subasta de las obras de reparación de afirmado con riego superficial asfáltico del camino vecinal número 311, de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia.

Comisión de Planes Económicos

Acordar la plantación de chopos en colaboración con los Ayuntamientos de la provincia y particulares.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1959. — El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación Provincial en su sesión extraordinaria del Pleno del día 21 de noviembre de 1959.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobación del presupuesto de la Corporación para 1950.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1959. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.936

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

PLANTILLA IDEAL DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION

aprobada en sesión de 31 de enero de 1959 y visada por la Dirección GENERAL de Administración Local
en 17 de abril del mismo año

Núm. de cargos	DENOMINACIÓN	Sueldo base	OBSERVACIONES
GRUPO A). — ADMINISTRATIVOS			
Subgrupo a). — Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales			
1	Secretario	41.250	
1	Interventor de Fondos	37.125	
1	Jefe de la Sección Provincial de Administración Local	37.125	
1	Depositario de Fondos	33.000	
Subgrupo b). — Técnico-Administrativos cualificados			
1	Oficial Mayor	33.000	
Subgrupo c). — Escala Técnico-Administrativa			
1	Jefe de Sección	33.000	
9	Jefe de Negociado	27.000	
19	Oficial	21.000	
Subgrupo d). — Escala Auxiliar			
65	Auxiliar	14.000	
Subgrupo e). — Plazas Especiales Administrativas			
1	Director Administrativo del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia	33.000	
1	Director Administrativo del Hogar Pignatelli	33.000	
1	Director Administrativo de la Maternidad e Inclusa	33.000	
1	Jefe del Servicio de Contribuciones	33.000	
1	Director Administrativo del Hogar Infantil (Calatayud)	27.000	
1	Director Administrativo del Hogar "Doz" (Tarazona)	27.000	
1	Secretario del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia	27.000	
1	Secretario del Hogar Pignatelli	27.000	
1	Secretario de la Institución "Fernando el Católico"	27.000	
1	Jefe de Contabilidad de Intervención	27.000	
2	Oficial Técnico-Administrativo de Contabilidad	21.000	
1	Secretario-Contador del Hogar Infantil (Calatayud)	21.000	
1	Secretario-Contador del Hogar "Doz" (Tarazona)	21.000	
1	Ayudante de Caja	21.000	
GRUPO B). — TECNICOS			
Subgrupo a). — Técnicos con título superior			
1	Asesor jurídico	22.000	
1	Archivero-Bibliotecario	27.000	
1	Arquitecto	27.000	
1	Ingeniero Agrónomo (Catastro)	27.000	Temporal (por la duración del servicio).
1	Vicario	27.000	
8	Capellán	22.000	

Núm. de cargos	DENOMINACIÓN	Sueldo base	OBSERVACIONES
<i>Técnico especial de Cuerpo Nacional</i>			
1	Director de la Banda Provincial de Música	25.000	
<i>Subgrupo b). — Técnico-Auxiliares</i>			
4	Maestro Provincial de 1. ^a Enseñanza	17.000	
1	Jefe de Maestros Educadores	21.000	
5	Maestro Educador	17.000	
1	Aparejador	17.000	
28	Practicante	17.000	
6	Matrona	17.000	
1	Ayudante de Montes (Consortio de Repoblación Forestal).	17.000	Temporal (por la duración del servicio).
<i>Subgrupo c). — Asimilados a técnico-Auxiliares</i>			
4	Ayudante de Farmacia	17.000	
2	Delineante de Arquitectura	17.000	
1	Delineante	17.000	
GRUPO C). — SERVICIOS ESPECIALES			
<i>Subgrupo a). — Funciones de índole manual similares a las de artes, oficios e industrias</i>			
1	Inspector de Talleres	24.000	
11	Maestro de Taller	21.000	
1	Jefe de Almacén de Talleres	15.000	
1	Conductor mecánico	18.000	
2	Cobrador	12.500	
GRUPO D). — SUBALTERNOS			
1	Conserje	18.000	
1	Sepulturero	12.500	

NOTA. — El resto del personal subalterno, de conformidad a lo determinado en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 14 de noviembre de 1953, no figura en esta plantilla, por su encuadramiento en la legislación laboral.

APENDICES

A) SECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES

1	Ingeniero Jefe	
3	Ayudante	

NOTA. — De conformidad a lo determinado en el apartado 4.º de la circular de la Dirección General de Administración Local de 25 de mayo de 1953, no se consignan sueldos base, por hallarse en régimen definitivo pendiente de lo que disponga la Superioridad.

B) CUERPO DE MÉDICOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Análisis clínicos

1	Médico Jefe	27.000
1	Médico Ayudante	22.000

Cirugía General

1	Médico Jefe	27.000
2	Médico Ayudante	22.000

Núm. de cargos	DENOMINACIÓN	Sueldo base	OBSERVACIONES
<i>Dermatovenereología</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
<i>Electro-Radiología</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
1	Médico Ayudante	22.000	
<i>Estomatología</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
1	Médico Ayudante	22.000	
<i>Hematología</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
<i>Medicina Interna</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
2	Médico Ayudante	22.000	
<i>Neurología</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
1	Médico Ayudante	22.000	
<i>Neurología (Hogar Infantil de Calatayud)</i>			
1	Médico Ayudante	22.000	
<i>Obstetricia y Ginecología (Maternidad e Inclusa)</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
1	Médico Ayudante	22.000	
<i>Oftalmología</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
1	Médico Ayudante	22.000	
<i>Otorrinolaringología</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
1	Médico Ayudante	22.000	
<i>Puericultura y Pediatría</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
1	Médico Ayudante	22.000	
<i>Servicio de Guardia</i>			
6	Médico de Guardia	22.000	
<i>Servicio de Medicina Interna del Hogar Doz (Tarazona)</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
<i>Servicio de Puericultura y Pediatría del Hogar Infantil (Calatayud)</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
<i>Servicio de Puericultura y Pediatría del Hogar Pignatelli</i>			
1	Médico Jefe	27.000	

Núm. de cargos	DENOMINACIÓN	Sueldo base	OBSERVACIONES
<i>Tisiología</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
1	Médico Ayudante	22.000	
<i>Traumatología y Ortopedia</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
2	Médico Ayudante	22.000	
<i>Urología</i>			
1	Médico Jefe	27.000	
1	Médico Ayudante	22.000	

ANEXO

1	Farmacéutico	27.000	
---	---------------------	--------	--

La suma de los sueldos-base de la Plantilla Ideal asciende a la cantidad de 4.676.000 pesetas anuales.

Zaragoza, 1.º de junio de 1959.

EL PRESIDENTE,

ANTONIO ZUBIRI

PLANTILLA DE TRANSICION

aprobada en 31 de enero de 1959 y visada el 17 de abril del mismo año

GRUPO A). — ADMINISTRATIVOS

Subgrupo c). — *Escala Técnico-Administrativa*

B) Plantilla Administrativa

4	Jefe de Negociado	27.000	A extinguir.
10	Oficial	21.000	A extinguir.

GRUPO C). — SERVICIOS ESPECIALES

Subgrupo a). — *Funciones de índole manual similares a las de artes, oficios e industrias*

1	Cortador de carnes	12.500	A extinguir.
1	Maquinista de imprenta	15.000	A extinguir.
1	Oficial electricista	15.000	A extinguir.
9	Músico de la Banda Provincial	12.500	A transformar en laboral.

Subgrupo b). — *Servicios de vigilancia y seguridad*

1	Celador-Auxiliar de la Secretaría de la Maternidad e In-clusa	14.000	A extinguir.
3	Celador	12.500	A transformar en laboral.
1	Vigilante	12.500	A transformar en laboral.

GRUPO D). — SUBALTERNOS

1	Encargado de la vigilancia de los servicios subalternos del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia	15.000	A transformar en laboral.
2	Capataz de Vías y Obras	15.000	A transformar en laboral.
1	Ayudante de cocina	12.500	A transformar en laboral.
16	Enfermeros	12.500	A transformar en laboral.
1	Listero de Talleres	12.500	A transformar en laboral.
6	Peones camineros	10.400	A transformar en laboral.
17	Portero-Ordenanza	12.500	A transformar en laboral.

Zaragoza, 1.º de junio de 1959.

EL PRESIDENTE,

ANTONIO ZUBIRI

SECCION QUINTA

Núm. 5.161

Administración Principal
de Correos de Zaragoza

Debiendo procederse, de conformidad con el apartado 13.º del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo 5.º de la de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, a la celebración de un concurso para la contratación, por cuatro años, de la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre o bicicleta con remolque, entre la Oficina de Zuera y la Estación de Ferrocarril de dicha localidad, bajo el tipo máximo de 7.000 pesetas anuales y demás condiciones que se hallan de manifiesto al público en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza y en la Agencia Postal de Zuera, se advierte al público que se admitirán las proposiciones que se presenten en la Administración Principal de Zaragoza, en pliego reintegrado con 6 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 15 de diciembre de 1959, y la apertura de pliegos tendrá lugar en la misma Administración Principal de Correos de Zaragoza ante la Junta constituida al efecto, el día 19 del citado mes de diciembre, a las once horas.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1959. — El Administrador principal, (ilegible).

Modelo de proposición

D. F. de T. y de T., natural de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde la Oficina de Correos de Zuera a su estación férrea de dicha localidad y viceversa, por el precio de pesetas (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

- A) Potencia mínima del vehículo: HP.
- B) Capacidad:; largo; ancho; alto
- C) Carga máxima: kilogramos.
- D) El espacio destinado al transporte del personal reunirá las siguientes condiciones:
- E) La seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia, se conseguirá mediante

Y para seguridad de esta proposición, acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 700 pesetas.

(Fecha, y firma del interesado.)

Núm. 5.123

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza convoca subasta pública con el fin de contratar el suministro de lámparas eléctricas con destino a la conservación del alumbrado público y el de las Dependencias municipales de la ciudad.

Los precios de licitación en haja serán los siguientes: Lote primero, 550.000 pesetas. Lote segundo, 160.000 pesetas. Lote tercero, 89.000 pesetas.

El plazo para la admisión de proposiciones es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y terminará a las trece horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con la subasta han estado expuestos al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna, y se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Oficialía Mayor).

Las proposiciones podrán presentarse en la expresada Dependencia, en el Registro General y en la Casa de Socorro, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, en papel del Estado de la clase sexta, y reintegrado con sello municipal de 450 pesetas. En el sobre figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta referente a la adquisición de lámparas eléctricas con destino al alumbrado público y al de las Dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza."

Las propuestas deberán ir acompañadas, en sobre aparte, de la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad del proponente.
2. Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal la siguiente fianza provisional: Por el primer lote, 11.000 pesetas; por el segundo lote, 3.360 pesetas; por el tercer lote, 1.780 pesetas.
3. Declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de Contratación.
4. Declaración jurada por la que el licitador se compromete a abonar al personal empleado en el suministro las retribuciones señaladas en las vigentes Reglamentaciones laborales.
5. Documento expedido por el Instituto Nacional de Previsión, acreditativo de hallarse el licitador al corriente en el pago de las cuotas de los seguros sociales.
6. En el caso de Empresas o Sociedades deberá acreditarse mediante certificación, expedida por su Director general o

Consejero delegado, de que no forman parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, o que, en su caso, han cesado en las funciones propias de su cargo.

7. Declaración jurada por la que se compromete el licitador, en caso de resultar adjudicatario, a suscribir la oportuna póliza de accidentes con la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo por los productores que hayan de intervenir en los trabajos del suministro adjudicado.

8. Recibo de la contribución industrial.

Los poderes acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los Letrados asesores de la Corporación: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Ilustrísimo Señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

El rematante o los rematantes constituirán garantía definitiva conforme a las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según consta en el pliego de condiciones.

El importe del suministro será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

La entrega del material adjudicado deberá efectuarse totalmente en el plazo máximo de setenta días a partir de la notificación de la adjudicación.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día, referente a la subasta para la adquisición de lámparas eléctricas con destino a la conservación del alumbrado público y el de las Dependencias municipales de la ciudad de Zaragoza, y teniendo capacidad para ello, se compromete, con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones que han estado de ma-

nifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicho suministro por la cantidad de(en letra)..... pesetas el lote primero; de(en letra)..... pesetas el lote segundo, y de(en letra)..... pesetas el lote tercero.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 5.122

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza convoca subasta con el fin de contratar el suministro del material eléctrico para la conservación y entretenimiento de las instalaciones de alumbrado público, Casa Consistorial y demás dependencias y servicios municipales.

Los precios de licitación en baja serán los siguientes: Lote primero, 166.200 pesetas; lote segundo, 119.000 pesetas; lote tercero, 30.200 pesetas.

El plazo para la admisión de proposiciones es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a las trece horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con la subasta han estado expuestos al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna, y se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Oficialía Mayor).

Las proposiciones podrán presentarse en la expresada Dependencia, en el Registro General y en la Casa de Socorro, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, en papel del Estado de la clase sexta y reintegradas con sello municipal de 450 pesetas. En el sobre figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta referente al suministro de material eléctrico para la conservación y entretenimiento de las instalaciones de alumbrado público, Casa Consistorial y demás dependencias y servicios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza."

Las propuestas deberán ir acompañadas, en sobre aparte, de la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad.
2. Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal la siguiente fianza provisional:

Por el lote primero, 3.324 pesetas. Por el segundo lote, 2.380 pesetas. Por el tercer lote, 604 pesetas.

3. Declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de Contratación.

4. Declaración jurada por la que el li-

citador se compromete a abonar al personal empleado en el suministro las retribuciones señaladas en las vigentes Reglamentaciones laborales.

5. Documento expedido por el Instituto Nacional de Previsión, acreditativo de hallarse el licitador al corriente en el pago de las cuotas de los seguros sociales.

6. En el caso de Empresas o Sociedades anónimas, deberá acreditarse mediante certificación, expedida por su Director general o Consejero delegado, de que no forman parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades, o que, en su caso, han cesado en las funciones propias de su cargo.

7. Declaración jurada por la que se compromete el licitador, en caso de resultar adjudicatario, a suscribir la oportuna póliza de accidentes con la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo por los productores que hayan de intervenir en los trabajos del suministro adjudicado.

8. Recibo de la contribución industrial.

Los poderes acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los Letrados asesores de la Corporación: D. José-María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

El rematante o los rematantes constituirán garantía definitiva conforme a las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según consta en el pliego de condiciones.

El importe del suministro será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

La entrega del material adjudicado deberá efectuarse totalmente en el plazo máximo de sesenta días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día, referente a la adquisición de material eléctrico para la conservación y entretenimiento de las instalaciones del alumbrado público, Casa Consistorial y demás dependencias municipales de la ciudad de Zaragoza, y teniendo capacidad para ello, se compromete, con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicho suministro por la cantidad de(en letra)..... pesetas el lote primero; y de(en letra)..... pesetas el lote segundo; y de(en letra)..... pesetas el lote tercero.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 5.021

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Faustino Irulegui Altuna la instalación y funcionamiento de un taller de aserrar, con cuatro motores de 225 C. V. de potencia total, en la calle de Benavente, núm. 15, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Gonzalo Joven Enguid la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con dos motores de 25 C. V. de potencia total, en la calle de Bolivia, núm. 79, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Antonio Joven García la ampliación y funcionamiento del taller de hormigón (productos vibrados), con siete motores de 12,25 C. V. de potencia total, en la carretera de Castellón, núm. 53, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Conrado Jarné Gil la instalación y funcionamiento de un taller electro-mecánico, con cinco motores de 4'33 C. V. de potencia total, en la calle de la Princesa, núm. 17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Manuel Lorenzo Blanco la instalación y funcionamiento de una fábrica de neolita y granito, con un motor de 9 C. V. de potencia, en la Avenida de San José, núm. 205, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Pascual Lizana Mauleón la instalación y funcionamiento de una fábrica de jabón en la calle de Barcelona, núm. 41, se abre información de treinta días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Jenaro Lasté Roméo la instalación y funcionamiento de una fundición de metales no férricos, con un motor de 0'25 C. V. de potencia, en la calle de Orense, sin número, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Mariano Longás Díez la instalación y funcionamiento de un taller de montaje de carrocerías, con cinco motores de 8 C. V. de potencia total, en la calle de General Millán Astray, números 85 y 87, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D.^a Emilia Lacruz Moreno la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado, con un motor de 1 C. V. de potencia, en la calle del Veintiséis de Junio, núm. 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio

en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Alfonso Marín Larraz la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con seis motores de 12'83 C. V. de potencia total, en la calle de Tudelilla, núm. 27 bis, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. César Marqueta Naudín la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado, con un motor de 1 C. V. de potencia, en la calle de Don Pedro el Católico, núm. 5, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. José Moya Gómez la instalación y funcionamiento de una fábrica de jabón en la calle de Sangenís, núm. 59, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Pedro Mendivil Mendía la instalación y funcionamiento de un taller mecánico de reparación de maquinaria agrícola, con cuatro motores de 6 C. V. de potencia total, en la calle de San Juan de la Peña, número 179, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Cesáreo Marco Pinza la instalación y funcionamiento de un taller de calzado, con un motor de 1 C. V. de potencia total, en la calle de Veintiséis de Junio, número 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Anselmo Muñoz Rivera la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con seis motores de 6,25 C. V. de potencia total, en la calle de los Fueros del Trabajo, sin número, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Venancio Modrego Barbero la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con seis motores de 7 C. V. de potencia total, en el Paseo

de Fernando el Católico, número 46, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Angel Moros Yagüe la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con siete motores de 11 C. V. de potencia total, en la calle de la Madre Sacramento, número 11, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Julio Navarrete López la instalación y funcionamiento de un taller de zapatería, con un motor de 1 C. V. de potencia, en la calle de Veintiséis de Junio, número 4, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Faustino Pascual Mendoza la instalación y funcionamiento de una fundición de metales, con tres motores de 1,45 C. V. de potencia total, en la calle de Díaz de Mendoza, número 11, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse

desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Manuel Quintín Alconchel la instalación y funcionamiento de cuatro motores con 5 C. V. de potencia total en el taller de soldadura de su propiedad sito en la calle de Torres Quevedo, número 34, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Dolores Remón Campaña la instalación y funcionamiento de un taller de fabricación de tacones, con un motor de 2 C. V. de potencia, en la calle de Berenguer de Bardají, número 15, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. José Sanjuán Romanos la instalación y funcionamiento de un taller de imprenta, con un motor de 1/6 de C. V. de potencia, en la calle del Turco, número 5, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Fernando Sánchez Arévalo la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles, con dos motores de 1,5 C. V. de potencia total, en la calle de Toledo, número 8, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. —
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. José Salvador Pitarque la instalación y funcionamiento de un motor de 0,75 C. V. de potencia en imprenta de su propiedad sita en la calle de Don Pedro de Luna, número 30, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. —
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.021

Habiendo solicitado D. Luis del Salvador Pascual la instalación y funcionamiento de cuatro motores con 4 C. V. de potencia total en el taller mecánico de su propiedad sito en la calle del General Millán Astray, número 64, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1959. —
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.110

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Cariñena el día 3 de septiembre de 1959, con el núm. 711.866, a favor de D. Nicolás Gimeno Vicente, de Vistabella, correspondiente a su entrega en el mismo de 235 Kgs. de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1959.
El Jefe provincial, C. Mata.

* * *

Núm. 5.160

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Farascués el día 5 de septiembre de 1959 con el núm. B-529.980, a favor de D. Irineo Nivelá Burguete, de Añín, correspondiente a su entrega en el mismo de 700 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1959.
El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 5.148

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del

procedimiento de apremio núm. 804 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Teodoro Giménez Martínez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir marca "Sabater As", de 90 espacios, sin número, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Una calculadora "Hispano-Olivetti", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 5.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en San Juan Bosco, 157, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 5.156

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.125 de 1959, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Felipe Royo Pérez, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un canterano de dos cuerpos, barnizado en caoba, completamente nuevo. Valorado en 2.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Felipe Royo Pérez, en Vieja Guardia, 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 5.148

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 473 de 1959, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Izuel-Bari, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Veinte tablonos de cuatro metros de largo aproximadamente, en buen estado. Valorados en 2.000 pesetas.

Una nevera de hielo marca "Pingüino", sin número visible, esmaltada en blanco, en buen estado. Valorada en 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Pluma número 22", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en pesetas 2.000.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en San Pablo, 76, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100

de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza, veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 5.151

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.116 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Campanero Solera, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina pulidora de 2 metros de acción, con motor acoplado de 1 HP., en buen estado. Valorada en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Mariano Campanero Solera, en Cantarranas, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza, veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 5.152

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.327 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Tartaj Martín, por débitos de seguros

sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un sillón para peluquería, marca "Triunfo", en buen estado. Valorado en 1.200 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Mariano Tartaj Martín, en General Sanjurjo, número 4, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza, veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 5.153

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 423 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Felipe Royo Pérez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Dos muebles cuarto de estar, de castaño, con departamentos central y dos laterales cada uno, completamente nuevos. Valorados en 2.500 pesetas.

Otro mueble cuarto de estar, castaño, con dos departamentos para estante y otro con puerta bar, completamente nuevo. Valorado en 800 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Felipe Royo Pérez, en Vieja Guardia, 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los li-

citadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza, veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.154

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.007 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Ibáñez Murillo, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una cocina eléctrica de un plato y horno, nueva, sin marca visible. Valorada en 3.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Angel Gracia Fleta, en Paseo de las Damas, 32, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza, veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.155

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 996

de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra María-Begoña Santos Salcedo, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un torno de relojería, universal, sin marca ni número visibles, en perfecto estado. Valorado en 3.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Félix Anadón Serrano, en Azoque, número 18, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza, veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.156

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 175 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Metalineas, S. L., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de inyectar, sin marca ni número, con su motor eléctrico acoplado, sin marca ni número visibles, en buen estado. Valorada en pesetas 35.000.

Una mesa-prensa de imprimir, para fotograbado, con todos sus accesorios, sin marca ni número visibles, en buen estado. Valorada en 25.000 pesetas.

Un torno revolver modelo A. G. U. R., sin marca ni número, con su motor eléctrico acoplado de 2 HP., sin marca ni número visibles, y equipo de refrigeración con todos sus accesorios, todo ello en buen estado. Valorado en 50.000 pesetas.

Dos tornos revolver modelo

M. U. P. E. M., sin marca ni número visibles, y sus correspondientes equipos de refrigeración, con todos sus accesorios, todo ello en buen estado. Valorados en 20.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Francisco Javier Sánchez, en Clavé, 39, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza, veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 4.143

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 30 de noviembre al 6 de diciembre (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas,
Limonas, 8.
Patatas, 1'80.
Acelgas, 1'75.
Repollós, 2.
Cebollas, 3.
Tomates, 7.
Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de patatas, no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1959. El Gobernador civil. Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrio consumo vinos comunes

5.32.—Villarreal de Huerva

Censo de requisición militar

4.985.—Sos del Rey Católico

4.988.—Pedrola

5.023.—Alhama de Aragón

5.076.—Alfamén

5.077.—Used

5.081.—Carenas

5.084.—Mediana de Aragón

5.100.—Ambel

5.105.—Talamantes

5.106.—Cinco Olivas

5.126.—Lucena de Jalón

5.127.—Anento

5.130.—Jarque

Cuentas municipales

5.023.—Alhama de Aragón

5.080.—Malanquilla (1951 a 1956)

Cuenta de administración del patrimonio

5.023.—Alhama de Aragón

5.032.—Orera de Calatayud (1951 a 1958)

5.033.—Ruesca (1951 a 1958)

5.080.—Malanquilla (1951 a 1956)

5.081.—Ricla (1951 a 1958)

5.086.—Villalengua (1951 a 1957)

Cuenta de caudales

5.032.—Orera de Calatayud (1951 a 1958)

5.033.—Ruesca (1951 a 1958)

5.080.—Puendeluna (1951 a 1956)

5.085.—Ricla (1951 a 1958)

5.086.—Villalengua (1951 a 1957)

Cuenta general del presupuesto

5.032.—Orera de Calatayud (1951 a 1958)

5.033.—Ruesca (1951 a 1958)

5.085.—Ricla (1951 a 1953)

Cuenta de presupuesto extraordinario

5.108.—Novillas (1947 a 1949)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

5.032.—Orera de Calatayud (1951 a 1958)

5.033.—Ruesca (1951 a 1958)

5.080.—Malanquilla (1951 a 1956)

5.086.—Villalengua (1951 a 1957)

Cuentas del Juzgado Comarcal

4.976.—Sos del Rey Católico (1945 a 1953)

Cuentas de la Agrupación de Justicia

4.976.—Sos de Rey Católico (1945 a 1953)

Expediente de habilitación y suplemento de crédito

5.130.—Jarque

Expediente de habilitación de crédito

5.025.—La Almunia de Doña Godina

5.100.—Ambel

5.125.—Torres de Berrellén

5.127.—Anento

5.128.—Calatayud

Expediente de suplemento de crédito

4.987.—Sos del Rey Católico

5.025.—La Almunia de Doña Godina

5.076.—Alfamén

5.100.—Ambel

5.105.—Talamantes

5.127.—Anento

5.128.—Calatayud

Expediente de transferencia de crédito

4.983.—Arcisa

4.972.—Gelsa

4.986.—Sos del Rey Católico

5.026.—La Almunia de Doña Godina

5.027.—Lumpiaque

5.029.—Bijuesca

5.100.—Ambel

5.105.—Talamantes

5.125.—Torres de Berrellén

5.128.—Calatayud

5.133.—Erla

Liquidación del presupuesto extraordinario

5.125.—Torres de Berrellén (año 1959)

Lista cobratoria de rústica

5.030.—Bijuesca

5.076.—Alfamén

5.085.—Ricla

5.127.—Anento

Lista cobratoria de urbana

5.085.—Ricla

5.127.—Anento

Listas cobratorias arbitrio municipal: riquezas urbana y rústica

4.981.—Cariñena

Listas cobratorias arbitrio municipal urbana

4.979.—Letux

4.991.—Tarazona

Lista cobratoria derrama sostenimiento guarderío rural

5.127.—Anento

Matricula industrial

5.030.—Bijuesca

Padrón de Beneficencia

5.105.—Talamantes

5.132.—Villarreal de Huerva

Padrones de desagüe de canalones y voladizos a la vía pública

5.051.—Cetina

Padrón de la tasa de rodaje por vías provinciales

5.084.—Mediana de Aragón

Padrón de la tasa municipal de rodaje

5.084.—Mediana de Aragón

Presupuesto extraordinario

5.125.—Torres de Berrellén

Presupuesto ordinario

4.972.—Gelsa

5.024.—Litago

5.031.—Alcalá de Moncayo

5.050.—Alarba

5.052.—Tabuena

5.071.—La Vilueña

5.078.—Valtorres

5.079.—Puendeluna

5.082.—Arcisa

5.083.—Castejón de Alarba

5.084.—Mediana de Aragón

5.093.—Farasdués

5.100.—Ambel

5.127.—Anento

5.132.—Villarreal de Huerva

5.133.—Erla

Padrón de edificios y solares

4.979.—Letux

5.030.—Bijuesca

Núm. 5.142

LOBERA DE ONSELLA

Con arreglo al Plan forestal de 1959-1960 y con la debida autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, el día 21 de diciembre próximo y hora de las doce, se procederá a la pública subasta para la enajenación de 422 pinos maderables, que cubican 183 metros, y 150 estéreos de leñas gruesas.

Precio de tasación, 132.855 pesetas.

Precio indice, 25 por 100.

Las condiciones y demás particularidades concernientes a la subasta

son las mismas que las contenidas en el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 219, de fecha 26 de septiembre del año en curso.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Lobera de Onsella, 27 de noviembre de 1959.— El Alcalde, Máximo Mayayo.

Núm. 5.159

UNCASTILLO

Subasta de madera

Autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, se anuncia por tercera vez la subasta de 400 pies de pino silvestre, con un volumen de 133 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, y 200 estéreos de leña gruesa procedente de los mismos, en el monte "La Sierra", número 230 del Catálogo, por el tipo de tasación de 63.175 pesetas, siendo el precio índice el 25 por 100 más de dicha cantidad.

Las demás condiciones aparecen señaladas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 231, de fecha 10 de octubre pasado.

Dicha subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales una vez transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Uncastillo, 28 de noviembre de 1959. El Alcalde, E. Guinda.

Núm. 5.141

SOS DEL REY CATOLICO

Habiendo quedado desiertas las primera y segunda subastas para el aprovechamiento de pastos del monte "Valmediana", de este término municipal, durante el año forestal 1959 y 1960, que fueron anunciadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 225, de 3 de octubre último, se anuncia tercera subasta, previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, para 200 reses lanares y tipo de tasación 7.000 pesetas y demás condiciones señaladas en el anuncio de referencia.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Se-

cretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día 10 de diciembre próximo, y la apertura de plicas tendrá lugar una hora después.

Sos del Rey Católico, 27 de noviembre de 1959.— El Alcalde, José-Maria Espatolero.

Núm. 5.129

VELILLA DE EBRO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Velilla de Ebro;

Hace saber: Habiendo sido autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento tiene acordada la enajenación en subasta pública de un edificio de la propiedad municipal (sito en la calle Cantón Bajo, número 2), habiéndose cumplido cuanto determina el artículo 98 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1952, el caso 5.º del artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952 y demás disposiciones de general aplicación.

1.º Se anuncia la subasta para el día 29 del próximo mes de diciembre, a las once horas, bajo el tipo en alza de 65.000 pesetas.

El pliego de condiciones para la misma se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta, en que finaliza la presentación de pliegos para la misma.

Las ofertas se presentarán en pliego cerrado.

2.º El expediente con el pliego de condiciones se hallan de manifiesto al público por diez días, para que puedan ser examinados por todos cuantos interese y oír reclamaciones contra los mismos.

Velilla de Ebro, 26 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Miguel Sorrosal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.180

EJEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en proveído de esta fecha dictado en cumplimiento de carta-orden de la Exma. Audiencia Territorial de Zaragoza, derivada de sumario número 9-1959,

sobre abandono de familia, contra José López Legaz, que reside en Sariñena, se cita al mencionado procesado para que comparezca ante la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en el término de veinte días, para notificarle la condena condicional, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio de dejar sin efecto los beneficios concedidos.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Huesca y Zaragoza, y en el "Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Ejea de los Caballeros a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.096

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 511 de 1959 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 10 de septiembre de 1959.—El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Wladimiro García López, como denunciante, y Luis Algás Pardos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada a los denunciados Wladimiro García López y Luis Algás Pardos, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría,

que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Gallardo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a Luis Algás Pardos por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Joaquín Gallardo Egea.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.177

ARA FENERO (Antonio), de 68 años, hijo de José y Bárbara, natural de Jaca (Huesca), soltero, sin profesión, que fijó su domicilio en Santa Isabel, núm. 120, de Zaragoza, comparecerá ante este Juzgado especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933, en el expediente núm. 72 de 1955.

Núm. 5.139

ANDRES MONCADA (Fernando), hijo de Fortunato y de Antonia, natural de Mequinenza (Zaragoza), de estado soltero, cabo segundo piloto de complemento del Ejército del Aire, de 19 años de edad, con domicilio familiar en Mequinenza, comparecerá en el término de quince días ante el Juez militar de la Base Aérea de Maticán Capitán D. Antonio Petriz Villa, en sumario número 1.278 de 1959, que se le sigue por deserción.

Núm. 5.131

PEREZ TABOADA (José María), de 44 años, casado, empleado, natural de Carballino (Orense), en ignorado paradero, procesado en el sumario instruido con el número 259 de 1958, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.134

Agreda, Dutú y Compañía, S. L.

En el sorteo para amortización de obligaciones de esta Sociedad celebrado el día 25 de noviembre de 1959, con intervención del Notario de esta ciudad D. Francisco Palá Mediano, han resultado amortizadas las siguientes:

Números: 42, 58, 59, 76, 131, 132, 133, 163, 165, 182, 193, 203, 211, 212, 232, 236, 238, 280, 299, 300, 353, 354, 391, 392, 393, 394, 412, 446, 468, 469, 505, 518, 528, 605, 628, 645, 646, 647, 651, 678, 687, 725, 740, 760, 831, 833, 838, 895, 920, 925, 926, 980, 982, 983, 984, 1.005, 1.021, 1.103, 1.113, 1.115, 1.119, 1.130, 1.144, 1.161, 1.163, 1.168, 1.169, 1.176, 1.181, 1.182, 1.183, 1.200, 1.206, 1.256, 1.269, 1.270, 1.278, 1.280, 1.320, 1.350, 1.366, 1.377, 1.407, 1.442, 1.477, 1.566, 1.643, 1.672, 1.673, 1.675, 1.685, 1.760, 1.766, 1.777, 1.778, 1.842, 1.865, 1.866, 1.869, 1.883, 1.885, 1.921, 1.948, 1.992, 1.993, 1.994, 2.023, 2.040, 2.091, 2.116, 2.148, 2.181, 2.194, 2.229, 2.253, 2.322, 2.327, 2.379, 2.380, 2.412, 2.413, 2.414, 2.415, 2.465 y 2.468.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1959. — Agreda, Dutú y Compañía, S. L.

Núm. 5.146

Comunidad de Regantes del Plano y la Almas. de Gelsa

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa Consistorial el día 10 de enero de

1960, a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, a todos los propietarios regantes de la Comunidad, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1959.
 - 3.º Redacción del presupuesto para el año 1960.
 - 4.º Renovación de la mitad de los componentes de la Junta Directiva.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Gelsa, 28 de noviembre de 1959.— El Presidente del Sindicato Riegos, Antonio Uses.

Núm. 5.157

Comunidad de Regantes de la Huerta del Ebro, de Fuentes de Ebro

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en el Cine Avenida de esta villa, caso de no asistir número suficiente, para tratar los asuntos siguientes:

1. Examen de la Memoria semestral presentada por el Sindicato.
2. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1960.
3. Instancia de D. Antonio Casorrán Gómez y D.ª Amalia Villa Lázaro solicitando agua sobrante.

Fuentes de Ebro, 28 de noviembre de 1959. — El Presidente, Alfonso Ramón.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.